

# Rechaza Senado primera terna de AMLO para Corte

El pleno del Senado rechazó la terna propuesta por Andrés Manuel López Obrador para elegir a quien ocupará la vacante que dejó Arturo Zaldívar en la Suprema Corte.

Ni Bertha Alcalde, Lenia Batres o María Estela Ríos alcanzaron la mayoría calificada; es decir, las dos terceras partes de los votos de los presentes. En una segunda votación realizada en urna, se registraron 40 votos en contra de la terna.

Ahora el presidente deberá mandar una nueva propuesta, según el Artículo 96 de la Constitución.

—Eduardo Orteaga/ PÁG. 32



FOTOS: NICOLÁS TAVIRA

**Van para atrás.** La que estuvo más cerca de convertirse en ministra de la Suprema Corte fue Bertha Alcalde, a quien sólo le faltaron ocho votos.



**CANDIDATEAN A GODOY**

# Rechaza Senado primera terna de López Obrador para la Corte

Quien estuvo más cerca de convertirse en ministra de la SCJN fue Bertha Alcalde Luján, a quien le faltaron ocho votos

**El titular del Ejecutivo federal deberá ahora someter “una nueva” propuesta a votación**

**EDUARDO ORTEGA**  
eortega@elfinanciero.com.mx

El pleno del Senado rechazó la terna propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador para elegir a quien ocupará la vacante que dejó Arturo Zaldívar en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Ninguno de los perfiles propuestos por el Ejecutivo alcanzó la mayoría calificada; es decir, las dos terceras partes de los votos de los senadores presentes, ya que, en una segunda votación realizada en urna, se registraron 40 votos en contra de la terna; mientras que Bertha Alcalde Luján sólo obtuvo 68 sufragios; Lenia Batres Guadarrama, dos, y María Estela Ríos González, tres.

Al haberse entregado 113 papeletas, la bancada mayoritaria de Morena y sus aliados habrían requerido 76 votos para alcanzar la mayoría calificada; es decir, quien estuvo más cerca de convertirse en ministra fue Alcalde Luján, a quien le faltaron ocho votos.

Llamó la atención la inasistencia de los morenistas Raúl de Jesús Elenes Angulo, Arturo Bours Griffith, Bertha Alicia Caraveo y Nestora Salgado, así como los petistas Martha

Cecilia Márquez y Jaime Bonilla.

El artículo 96 de la Constitución establece que, al ser rechazada la totalidad de la primera terna propuesta, el titular del Ejecutivo federal deberá ahora someter “una nueva” terna.

En la interpretación del coordinador de la bancada del PAN, Julen Rementería del Puerto, el presidente López Obrador debería enviar una terna completamente diferente, ya que, si ninguno de los nombres ya propuestos alcanzó un consenso, resultaría “ocioso” volverla a proponer, porque no va a pasar.

“A menos que el plan sea con maña: la pongo (uno de los nombres ya propuestos) en la segunda terna, sabiendo que no va a pasar, pero es la (persona) que yo quiero, y aunque me la rechacen es la que pongo, eso pudiera ser, pero ya sería una jugada perversa”, consideró.

La Constitución establece que si la segunda terna fuera también rechazada, ocupará el cargo de ministro de la SCJN la persona que designe el propio Ejecutivo de los nombres propuestos en la última terna.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, informó que se comunicó con la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, para informarle que se rechazó la terna, por lo que se prevé que “esta misma semana” sea recibida una



nueva propuesta.

En su opinión, el mandatario puede enviar la segunda terna con sólo un nombre diferente o, en su defecto, una terna con tres nombres completamente nuevos.

El también coordinador de la bancada de Morena sugirió que la fiscal de la capital, Ernestina Godoy, “es un gran cuadro” para que sea propuesta para ser ministra:

“Ojalá la consideren para que la recibamos aquí en el pleno del Senado. Yo creo que ha mostrado madurez, ha mostrado un gran oficio político, un gran quehacer profesional, y tiene todas las tablas para ser propuesta por el Ejecutivo”, dijo.

Entre los senadores de oposición que no sufragaron en la segunda votación se encuentran los emecistas Dante Delgado e Indira Kempis Martínez; el priista Carlos Humberto Aceves del Olmo; los panistas Gina Andrea Cruz Blackledge, Ismael García Cabeza de Vaca, Roberto Moya Clemente y Nadia Navarro, y la senadora sin partido Claudia Ruiz Massieu.

Al comparecer ante el pleno, Alcalde Luján, Batres Guadarrama y Ríos González aseguraron que, de ser nombradas ministras, actuarían con independencia y autonomía; sin embargo, el lunes, en comisiones, reconocieron que comparten los mismos “principios” y “valores” del presidente Andrés Manuel López Obrador.



FOTOGRAFÍAS: NICOLÁS TAVIRA





**Prueba.** Legisladores de oposición mostraron sus votos en contra de la terna



**Presentes.** Bertha Alcalde Luján, Lenia Batres Guadarrama y María Estela Ríos González, ayer, en el Senado.



FOTOGRAFÍAS: NICOLÁS IZQUIERA

*“No voy a negar que hay coincidencia con principios y valores del actual gobierno”*

**BERTHA ALCALDE**  
Propuesta para la Corte

*“Esperar que los ministros le consulten cómo votar (al Presidente) es irreal”*

**LENIA BATRES GUADARRAMA**  
Propuesta para la Corte

*“Si el Presidente me diera una orden contra mis convicciones no la aceptaría”*

**MARÍA ESTELA RÍOS**  
Propuesta para la Corte

